



**HECHO RELEVANTE  
CARBURES EUROPE, S.A.  
17 de agosto de 2015**

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **CARBURES EUROPE, S.A.** ("CARBURES" o la "Compañía").

Con fecha 14 de agosto, se ha celebrado en segunda convocatoria Junta General Extraordinaria de la Compañía, asistiendo socios que representaban el 54,46% del capital social (19,65% presentes y 34,80 % válidamente representados) habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aumentar de capital social mediante compensación de créditos en un importe total de 30.967.080 €, mediante la emisión de 20.644.720 acciones de valor nominal en conjunto de 3.509.602,40 €, y con una prima de emisión en conjunto de 27.457.477,60 €; todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 1,33 €, asignando a cada acción un desembolso en conjunto de 1,50 €; y en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales queda redactado en la siguiente forma: *El capital social es de 16.468.254,28€, dividido en 96.872.084 acciones de diecisiete céntimos de euro (0,17€) de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas, y numeradas correlativamente con los números 1 al 96.872.084 ambos inclusive. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.*

El acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del 99,93 de los socios (presentes o representados) asistentes a la reunión, que suponen un 54,42% del total del capital social.

**Segundo:** Solicitar, cuando resulte oportuno, la admisión a cotización de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social que se ha acordado en el anterior punto del orden del día, su cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), facultando al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones que resulten necesarias para tal propósito, incluso otorgando los apoderamientos y facultades que resulten precisos para lograr tal objetivo.

El acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del 99,93% de los socios (presentes o representados) asistentes a la reunión, que suponen un 54,42% del total del capital social.

**Tercero:** Delegación de todas las facultades que resulten precisas para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

El acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del 99,93% de los socios (presentes o representados) asistentes a la reunión, que suponen un 54,42% del total del capital social.

En El Puerto de Santamaría a 17 de agosto de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Tomas Pelayo Muñoz', with a long horizontal flourish extending to the right.

**Tomas Pelayo Muñoz**

Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
de **CARBURES EUROPE, S.A.**